

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal y Contador de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS "FEDECAS"**, de conformidad con el Art. 37 de la Ley 222/95 y el Art. 57 de D.R. 2649/93, se permiten certificar que:

1. La contabilidad de la Entidad se lleva de conformidad con los principios y normas de contabilidad de general aceptación, los libros de contabilidad se encuentran registrados en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", la contabilidad se encuentra respaldada por comprobantes internos y externos y reflejan completamente la situación de acuerdo a un adecuado registro diario en los libros, de los cuales ha sido fielmente tomados los Estados Financieros de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas "FEDECAS". al 31 de Diciembre del 2018 y 2017.
2. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
3. Los activos correspondientes a propiedad, planta y equipo, pasivos y transacciones registradas se han realizado dentro del período correspondiente.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, liquidando y cancelando los aportes a la seguridad social (EPS, ARL, Pensiones) y aportes parafiscales (Subsidio Familiar, SENA, ICBF),
5. La entidad cuenta con las respectivas licencias de uso, para el software contable World Office así como la correspondiente a Microsoft Office.

La presente se expide a los dos (28) días del mes de marzo de 2019.



William Peña
Presidente



Lennith Andrea Ardila C.
Contador TP 139833-T